



F-PGED05-07 01

SCA.H- 24000979-24

San Juan de Pasto, 19 de febrero de 2024

Doctora

KATIUSCKA DEL CARMEN ZARATE ARIZA

Optometría

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE SALUD

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud del día 14 de febrero de 2024 y revisada la documentación enviada se evidencia que está acorde a lo establecido en la Circular Externa 13 de 2022 del IDSN, por lo cual se AUTORIZA el desarrollo de las jornadas de salud visual según la siguiente programación:

MUNICIPIO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA	HORARIO
ILES	HOSPITAL	MARZO 04 de 2024	07:30 am- 12:00 pm
GUALMATÁN	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS	MARZO 05 de 2024	2:00 pm- 06:00 pm
PUPIALES	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	MARZO 06 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
CÓRDOBA	HOSPITAL	MARZO 07 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
PUERRES	HOSPITAL	MARZO 08 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
CONTADERO	HOSPITAL	MARZO 09 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
CONSACA	CENTRO DE SALUD CONSACA	MARZO 10 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
SANDONÁ	HOSPITAL CLARITA SANTOS	MARZO 11 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
TAMBO	HOSPITAL	MARZO 12 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
EL PEÑOL	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	MARZO 13 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
SOTOMAYOR	HOSPITAL	MARZO 14 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
LLANADA	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO	MARZO 15 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
SAMANIEGO	HOSPITAL	MARZO 16 de 2024	07:30 am- 05:00 pm

RICAURTE	HOSPITAL RICAURTE E.S.E	MARZO 17 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
LLORENTE	HOSPITAL	MARZO 18 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
TUMACO	IPS LOS ANGELES	MARZO 19 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
TUMACO	IPS LOS ANGELES	MARZO 20 de 2024	07:30 am- 05:00 pm
TUMACO	IPS LOS ANGELES	MARZO 21 de 2024	07:30 am- 05:00 pm

NOTA: La Dirección Local de Salud de cada Municipio realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

EDDY ALEXANDRA TORRES CORDOBA

Profesional Especializado.

Subdirección Calidad y Aseguramiento

Proyecto: William Mitis